



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 100 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 05 de abril del 2011.

VISTO, el Memorando N° 367-2011-CONCYTEC-SG, mediante el cual la Secretaria General aprueba la propuesta de encargar las funciones de Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del CONCYTEC;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, la Oficina General de Administración, no cuenta con plaza vacante ni presupuestada, para el titular del cargo de responsable del Área de Abastecimiento, conforme se indica en los documentos normativos Cuadro Para Asignación de Personal 2001 y Presupuesto Analítico de Personal 2002;

Que, con Oficio N° 017-2011-CONCYTEC-OCI, de fecha 25 de febrero de 2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional dispone la necesidad de que se designe en forma urgente, el Responsable del Área de Abastecimiento, cargo que se encuentra vacante desde el 31/12/2009;

Que, con Informe N° 173-2011-CONCYTEC-OGA, la Jefa de la Oficina General de Administración, previo informe y análisis de la situación del Area de Abastecimiento y de la Oficina General de Administración formulados oportunamente, propone se designe como Responsable del Área de Abastecimiento, al Lic. Javier Martín Yalán Cubas, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de servicios, señala que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N°010-2009-CONCYTEC-P, de fecha 15 de enero del 2009 se modifica el Manual de Organización y Funciones el CONCYTEC, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 107-2003-CONCYTEC-P determinando que, el Profesional en Logística Nivel P-4, actuará como Responsable del Sistema Administrativo de Abastecimiento, cuyas funciones generales se encuentran detalladas en el contenido de la resolución acotada;

Que, es necesario encargar las funciones de Responsable del Área de Abastecimiento, al Lic. Javier Martín Yalán Cubas, a propuesta de la Jefa de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 100 -2011-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha y hasta el 30 de junio del año 2011 al **Lic. Javier Martín YALAN CUBAS**, las funciones de Responsable del Área de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

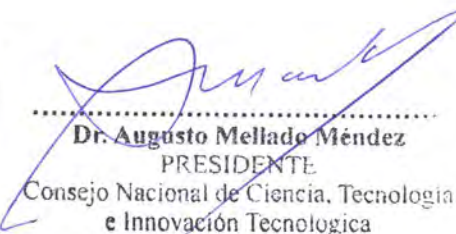
ARTICULO SEGUNDO.- Las funciones a desarrollar corresponden al cargo de PROFESIONAL en LOGISTICA (P-4) y se encuentran indicadas en la Resolución de Presidencia N° 010-2009-CONCYTEC-P.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional, para los fines de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTeI - DSIC la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.concytec.gob.pe.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE,




.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

